Alexander Loyo I.P.S-A. 61.550 Abogado » Telf-0414-663-8340



Nosotros, ERNESTO JOSE RAMONES AREVALO, YMMER ALFONSO MEDINA MIQUILARENA y JENNY JOSEFINA VENTURA, Venezolanos, mayores de edad, Solteros, Comerciantes, titulares de las Cedulas de Identidad Nos. V-7.483.199, V-11.139.151 Y V-11.474.401 respectivamente, domiciliados en La Vela de Coro, Municipio Colina del Estado Falcón, en nuestra condición de representantes legales de la Sociedad Mercantil INVERSIONES TIBISAY, C.A. Registro de Información Fiscal No. J-311978950, debidamente Inscrita por ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, bajo el No. 39, Tomo 10-A de fecha 09/07/2004, a fin de dar cumplimiento con lo establecido en la Resolución Nro. 001/14, Publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria emanada del Ministerio del Poder Popular para la Juventud y Deporte de la Republica Bolivariana de Venezuela No. 40.523, de fecha 21/10/2014,;Bajo Fe de Juramento Declaramos: Que el origen de los recursos Económicos del Capital del Fondo de Comercio el cual representamos es por la cantidad de OCHO MIL BOLIVARES (8.000,00 Bs.), los cuales son provenientes de la actividad licita Comercial que realizamos. Así lo decimos y firmamos en el lugar y fecha de su presentación.

Erresto Romones



